

Inmueble.

III.- PRUEBAS

Ofrezco la siguiente prueba:

A) DOCUMENTAL.

Acompaño al presente escrito la siguiente prueba documental:

- a) Foto DNI del actor.
- b) Boleta de Luz
- c) Boleta de Rentas.
- d) Plano de Mensura del terreno.

B) INFORMATIVA

Solicito que se libren los siguientes oficios:

- 1.- Se libre oficio a la Empresa de energía eléctrica **EDET**, a fin de que informe, respecto al historial de pagos efectuados por el Sr. Robles Mario Francisco, hasta la actualidad, del domicilio sito en **Ruta N° 325 Km. 1 de la ciudad de Monteros.**
- 2.- Se libre oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a fin de que informe, respecto al historial de pagos efectuados por el Sr. Robles Mario Francisco, hasta la actualidad, del domicilio sito en **Ruta N° 325 Km. 1 de la ciudad de Monteros.**

C) TESTIMONIAL

Se cite a prestar declaración testimonial a las siguientes personas, quienes podrán dar cuenta de la ocupación material y efectiva del inmueble por parte de mi representado, así como de la ausencia de actos posesorios por parte de la demandada.

- 1.- Lizárraga José Manuel, DNI N°: 22.183.054, domiciliado en Barrio Los Eucaliptos Mza: C; Lote N°: 10- Monteros, Teléfono: 3863-440403.

Mario & Robles
Mario Francisco Robles

2.- Racedo Oscar Ariel, DNI N°: 24.432.126, domiciliado sobre Ruta N° 325 Km. 1- Monteros, Teléfono: 3863-531025.

3.- Páez, Raúl Antonio, DNI N°: 14.296.966, domiciliado en Cabildo N° 605, Barrio Las Carmen- Monteros, Teléfono: 3863-534720.

4.- González, Ramon Antonio, DNI N°: 17.892.524, domiciliado en Barrio Los Eucaliptus- sobre ruta N° 325- Monteros, Teléfono: 3863-556188.

D) INSPECCION OCULAR

Solicito que en la etapa procesal oportuna se disponga la realización de:

a) Informe socioambiental y vecinal en el domicilio sito en **Ruta N° 325 Km. 1 de la ciudad de Monteros**, a los fines de constatar quiénes habitan en el inmueble y desde qué tiempo lo hacen, así como la opinión del vecindario sobre la situación de tenencia del predio.

b) Inspección ocular del inmueble, para verificar el estado actual del mismo, las mejoras realizadas y la efectiva ocupación del actor.

IV.- SOLICITO MEDIDA DE NO INNOVAR.

Solicito se dicte medida cautelar de no innovar bajo caución juratoria, a los fines de que la Sra. Bazán Giuliana Rosa Ariela, y/o cualquier otra persona que actúe por sí o por cuenta de ella, se abstengan de realizar cualquier acto que altere, perturbe o afecte directa o indirectamente la posesión y tenencia legítima, pacífica, continua e ininterrumpida que ejerzo sobre el inmueble sito en **Ruta N° 325 Km. 1 de la ciudad de Monteros.**, provincia de Tucumán, donde resido junto a mis hijos.

La necesidad de esta medida se funda en los hechos que he relatado, y evidencian una conducta sistemática de hostigamiento y perturbación ilegítima por parte de la demandada, con el objetivo manifiesto de entorpecer mi tenencia y apropiarse indebidamente del inmueble lo que representa un grave riesgo para mi seguridad, la de mis hijos y la continuidad de nuestra residencia en

Mario Páez
Mario Ramiro Páez